

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESPECIALIDAD VETERINARIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Veterinaria

Requisitos: 3.1. Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan en las Bases Generales, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada. 3.2. Poseer el título de Graduado/a en Veterinaria o Licenciado/a en Veterinaria, expedido por el Ministerio competente en materia de Educación, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado 4.1.2 de las Bases Generales, o estaren condiciones de obtenerlo habiendo finalizado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el supuesto de titulaciones obtenidas fuera de España, deberá aportarse la credencial de reconocimiento, homologación o validación según proceda, de la titulación expedida por el Ministerio competente en materia de Educación español. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

Plazas: 33 Turno libre (Discapacidad: 2)

Plazo: 2019-02-11

Observaciones: * SOLICITUDES: La presentación de las solicitudes de participación y el pago de las tasas de examen se realizarán utilizando la Ventanilla Electrónica de la persona candidata (en adelante VEC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas: La solicitud de participación deberá formularse, a través de ?E-atención al profesional? alojada en la web corporativa del Servicio Andaluz de Salud www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud en la dirección electrónica «<https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/eatencion>», cumplimentado el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de solicitud de participación.
* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, comenzando el día 22 de enero hasta el día 11 de febrero de 2019, ambos inclusive.

Fuente: BOJA nº 14 de 22/01/2019 (Pág.43)

Fecha de publicación: 23/01/2019